

**DON ENRIQUE SEOANE HORCAJADA, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

CERTIFICO

Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **22 de enero de 2007**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 29.- AG 1/03. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN LA ZONA DE ORDENACIÓN 60 “DEHESA VIEJA”.

Existe una vía pública en el Sector AR-1 “Tempranales” que van a compartir este Municipio y el de Alcobendas (uno los números pares y otro los impares) y que desde hace años en este último municipio se denomina “Gloria Fuertes”.

Por otra parte ya existe un vial en San Sebastián de los Reyes, Sector “Dehesa Vieja”, con ese mismo nombre.

Visto cuanto antecede y a propuesta de la Concejala Delegada de Administración de fecha 18 de los corrientes, **la Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Cambiar la actual denominación de la calle “**GLORIA FUERTES**” existente en la zona de ordenación 60 “Dehesa Vieja”(acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 24 de febrero de 2003), por la de calle “**PILAR MIRÓ**”.

Segundo.- Asignar el nombre de “**GLORIA FUERTES**” al vial compartido con Alcobendas, unificando así su denominación en ambos municipios

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en San Sebastián de los Reyes, a treinta de enero de dos mil siete.

Vº. Bº.

EL ALCALDE

